## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA RIONEGRO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 020				Fecha Estado: 08/02/2024		Pagina: I	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615318400120220013400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA VICTORIA RIOS CADAVID	NICOLAS DE JESUS GIRALDO LOPEZ	Auto que aplaza audiencia A FIN DE QUE SE APORTE DOCUMENTO CORREIGDO	07/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA CARDONA SANCHEZ
SECRETARIO (A)



## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Rionegro Antioquia, siete de febrero de dos mil veinticuatro.

Proceso	Liquidación Sociedad Conyugal			
Radicado	056153184001-2022-00134-00			

Atendiendo la divergencia que existe en la fecha de celebración del matrimonio informada por el apoderado del demandante, no se llevará a efecto la audiencia programada para el día de hoy a las 2:00 de la tarde.

A efecto de reprogramarla la audiencia de inventario y avalúos, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que aporte el citado documento contentivo de las fechas debidamente corregidas.

## **NOTIFIQUESE**

ARMANDO GALVIS PETRO JUEZ

Firmado Por:
Armando Galvis Petro
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Rionegro - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ a18ca148d39131c129ac3d69f15444d1d0faa905e0b4a3c3439163529f3fcffe}$ 

Documento generado en 07/02/2024 11:46:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica